

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 012-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 012-2022.

Siendo las 10:30 A.M. del día 06 de Mayo del año dos mil Veintidos (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	FERREANDINA DEL TOLIMA SAS NIT: 900.192.934-1 Representante Legal ROSALBINA OVIEDO RUIZ C.C. 28.926.928 de Líbano Tolima RADICADO 000402 FECHA: 06/05/2022 HORA 08:30 A.M. FOLIOS 33 DIRECCIÓN: CALLE 4 No 12 - 85 LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 2563474 EMAIL: Ferreandinadeltolima@outlook.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe	NA	NA

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Medellín - Alcantarillado NIT: 890.703.733-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

	enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 30 SMMLV que se verificarán en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	X	
	Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	Experiencia General: en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Elementos de Ferretería con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de los Contratos respectivos.)	X	
	Experiencia Específica: en contratos de Suministros de Accesorios para redes de Acueducto y Alcantarillado con empresas de servicios públicos de carácter oficial o privada (Anexar copia de los Contratos respectivos.)	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = FERREANDINA DEL TOLIMA SAS

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	FERREANDINA DEL TOLIMA SAS NIT: 900.192.934-1 Representante Legal ROSALBINA OVIEDO RUIZ C.C. 28.926.928 de Líbano Tolima RADICADO 000402 FECHA: 06/05/2022 HORA 08:30 A.M. FOLIOS 33 DIRECCIÓN: CALLE 4 No 12 - 85 LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 2563474 EMAIL: Ferreandinadeltolima@outlook.com	\$ 49'991.312 IVA INCLUIDO

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **FERREANDINA DEL TOLIMA SAS** con NIT 900.192.934-1 Representado legalmente por **ROSALBINA OVIEDO RUIZ** Identificado con **C.C. 28.926.928** de Líbano Tolima, cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 10:55 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Prof. Universitario Redes y Aseo

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019